

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL DE 10 ASPIRANTES DE TÉCNICO/A DE RECURSOS HUMANOS (A2) PARA ATENDER NECESIDADES TEMPORALES DEL AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA EN SUPUESTOS DE AGOTAMIENTO O INEXISTENCIA DE BOLSA DE TRABAJO

En la Villa de Trebujena, provincia de Cádiz, a diecinueve de junio de dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Trebujena, siendo las doce horas, los integrantes del Tribunal Calificador, para la constitución de un listado de 10 aspirantes, a la especialidad/categoría de Técnico/a de Recursos Humanos, para atender necesidades temporales del Ayuntamiento de Trebujena, en supuestos de agotamiento o inexistencia de bolsa de trabajo, equivalente al grupo A, subgrupo A2, de los establecidos en el art. 76 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), en relación con su Disposición Transitoria Tercera, que son:

Presidente/a: Doña Francisca Cabral Barrones

Vocal: Doña Silvia Fernández Lagares.

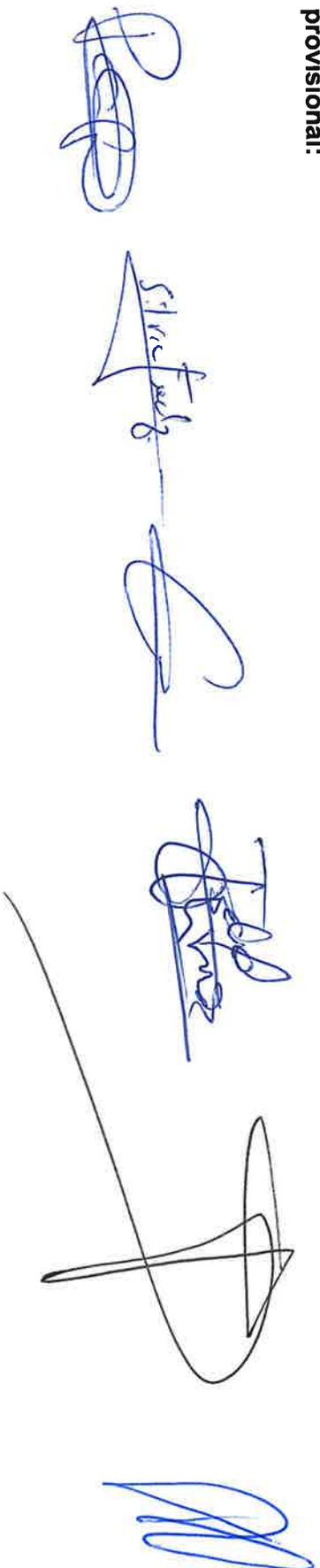
Vocal: D. José Juan Arellano Ruiz

Vocal: Doña Isabel Oliveros Gatica

Vocal: Doña Rosario María Cala Chamorro

Secretario: Enrique Javier Clavijo González

Constituido el Tribunal Calificador, y de conformidad con la base reguladora novena de la convocatoria, se acuerda determinar la **Calificación provisional**:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	OPE	EXP. ENTIDAD LOCAL	EXP. OTRAS ADMIN	EXP. PRIVADAS	FORMACION	TOTAL
1	BERNAL AGUILAR EVA MARIA	31694028M	0	0	0	0	0	0
2	CABALLERO GALAN PALOMARES	49040627G	0	0	0	0,05	1	1,05
3	CEPEDA ALANIS ALEJANDRO	44243814W	0	0	0	0	0	0
4	CORDON VILLANUEVA MANUEL	31684896G	0	0	0	8,05	0	8,05
5	GALLEGO SANCHEZ MARGARITA	44037622M	0	0	0	0	1	1
6	GOMEZ GOMEZ NOELIA	32090871Y	0	0	0	0	0	0
7	JIMENEZ GARCIA ROCIO	31714734B	0	0	0	0	0	0
8	MARIN RUIZ PALOMA	49040751J	0	0	0	0	0	0
9	MORILLA GALLARDO ALMUDENA	75869863Q	0	0	0	0	0	0

Contra esta Calificación Provisional, se podrán presentar **alegaciones**, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal Calificador en el **plazo de cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones, serán resueltas, en la Calificación definitiva.

Este Acta del Tribunal Calificador que determina la Lista Provisional con la calificación provisional de los aspirantes, se publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el portal web www.trebujena.es.

La Presidenta, da por terminada la reunión a las trece horas, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Calificador, junto conmigo el Secretario que certifico, la presente acta por triplicado ejemplar en el lugar y fecha ut supra señalado.